

PLAN DE ACTIVIDADES DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

Colegio Santa Ana y San José de la Montaña

CURSO 2023-2024

ÍNDICE

1. JUSTIFICACIÓN	3
1.1. NORMATIVA REGULADORA	3
1.2. CONTEXTUALIZACIÓN	4
2. COMPOSICIÓN, FUNCIONES DEL DOEP Y PRINCIPIOS DE INTERVENCIÓN	7
2.1. COMPOSICIÓN	7
2.2. FUNCIONES	7
2.3. PRINCIPIOS	9
3. ACTUACIONES DE APOYO A LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS	10
3.1 SOPORTE EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE	10
3.2 IGUALDAD, CONVIVENCIA Y BIENESTAR EMOCIONAL	12
3.3 ACOGIDA Y TRANSICIÓN O CONTINUIDAD	14
3.4 ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL	16
4. PROGRAMAS Y ACTUACIONES QUE SE DESARROLLAN DE FORMA CONJUNTA CON LA AGRUPACIÓN DE ORIENTACIÓN EN ZONA	18
5. ESTRATEGIAS DE COORDINACIÓN	19
5.1. INTERNAS	19
5.2. EXTERNAS	20
6. INDICADORES DEL PROCESO DE EVALUACIÓN Y REFLEXIÓN	21
7. ORGANIZACIÓN PLAN DE ORIENTACIÓN 2023-2024	22

1. JUSTIFICACIÓN

1.1. NORMATIVA REGULADORA

- Resolución del 28 de junio de 2023, del secretario autonómico de Educación y Formación Profesional, por la cual se aprueban las instrucciones para la organización y el funcionamiento de los centros que imparten Educación Secundaria Obligatoria durante el curso 2023-2024
- Resolución del 28 de junio de 2023, del secretario autonómico de Educación y Formación Profesional, por la cual se aprueban las instrucciones para la organización y el funcionamiento de los centros que imparten Educación Infantil de segundo ciclo y Educación Primaria durante el curso 2023-2024
- Orden 10/2023, de 22 de mayo, de la Consellería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se regulan y se concretan determinados aspectos de la organización y el funcionamiento de la orientación educativa y profesional en el sistema educativo valenciano
- Resolución 1 de octubre de 2021, de la directora general de Inclusión Educativa, por el cual se establecen las líneas estratégicas de orientación educativa y profesional y de la acción tutorial
- Decreto 72/2021, de 21 de mayo, del consejo, de organización de la orientación educativa y profesional en el sistema educativo valenciano
- Decreto 104/2018, de 27 de julio, del Consejo, por el que se desarrollan los principios de equidad e inclusión en el sistema educativo valenciano
- Orden 20/2019, de 30 de abril, de la Consellería de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, por la cual se regula la organización de la respuesta educativa para la inclusión del alumnado en los centros docentes sostenidos con fondos públicos del sistema educativo valenciano
- Resolución de 23 de diciembre de 2021, de la directora general de Inclusión Educativa, por la cual se dictan instrucciones para la detección y la identificación de las necesidades específicas de apoyo educativo y las necesidades de compensación de desigualdades

1.2. CONTEXTUALIZACIÓN

o ENTORNO SOCIO-COMUNITARIO

Nuestro Colegio se sitúa en Albal, un área de predominio urbano de poblaciones medianas en las cercanías de la ciudad de Valencia dentro de la comarca de L'Horta Sud. En concreto, nuestro alumnado procede principalmente del municipio de Albal y en algún caso excepcional de algunas poblaciones cercanas como Catarroja, Beniparrell, Silla, etc.

Las comunicaciones con las poblaciones vecinas y con la capital son fluidas y regulares así como las interurbanas a través del transporte público (autobús).

Nuestro Centro nace en origen con vocación de paliar parte de las carencias culturales y sociales que eran características del entorno urbano, y con una intención de carácter pastoral y humanístico basado en el ideario del centro perteneciente a la congregación de las Madre de los Desamparados (MD), de hecho es el único centro concertado de la población.

El colegio pretende ser un revulsivo para la vida cultural de la zona a través de las Propuestas de Titularidad, Equipo Directivo, Claustro de Profesores, Programaciones Curriculares según la normativa vigente, Departamento de Orientación y actividades programadas por las diferentes comisiones.

El Colegio dinamiza y apoya la participación y el asociacionismo. También se percibe la necesidad de vincular la educación, formación e iniciación al mundo laboral.

Por otra parte, el centro presta especial importancia al hecho de que los alumnos profundicen en el conocimiento y respeto de su entorno, tanto natural como geográfico, histórico y económico.

Nuestro alumnado en líneas generales no es un alumnado conflictivo, salvo algún caso excepcional. La gran mayoría son de clase media y media alta con familias trabajando en el sector secundario y terciario.

o AGRUPACIONES DE ZONA

La composición y las funciones de las agrupaciones de orientación de zona están reguladas en el artículo 10 del Decreto 72/2021. De acuerdo con el artículo 10.2 de este decreto, las personas miembros de la agrupación de orientación de zona se tienen que reunir de forma sistemática y periódica. Se realizarán una vez en el mes, de forma telemática o presencialmente, en cualquier de los centros educativos que forman parte de la agrupación. También podrán hacerse reuniones extraordinarias con una periodicidad mayor cuando sea de carácter urgente. Nuestra agrupación es en concreto la 280.

Además, se cuenta con una persona coordinadora de la especialidad de orientación educativa (Raquel). La persona coordinadora de la agrupación de orientación de zona, además de las competencias propias tendrá las atribuciones siguientes:

- a) Representar la agrupación de orientación de zona.
- b) Convocar, coordinar y extender las actas de los acuerdos de las reuniones de la agrupación.
- c) Coordinar los diferentes procedimientos que se lleven a cabo en la agrupación.
- d) Formar parte de la unidad de coordinación de la escolarización inicial y de transición entre etapas de la comisión de escolarización correspondiente, según la Orden 14/2022, de 24 de marzo, de la Consellería de Educación, Cultura y Deporte, de modificación de la Orden 7/2016, de 19 de abril, de la Consellería de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, por la cual se regula el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Valenciana que imparten enseñanzas de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.
- e) Difundir información al profesorado de orientación educativa de los centros docentes sostenidos con fondos públicos incluidos en el ámbito de la agrupación.

El conjunto de miembros de la agrupación se tiene que reunir al menos en el inicio del curso escolar, para elegir la persona coordinadora y determinar los programas y las actuaciones que aplicarán de forma conjunta y coordinada, y al finalizar cada trimestre, para hacer el seguimiento y la evaluación. Así mismo, se realizarán reuniones conjuntas en los momentos del curso en que se tengan que desarrollar procedimientos que afectan todas las etapas educativas.

El día de la semana dedicado a la coordinación de las personas miembros de la agrupación será los viernes por la mañana y la organización de las reuniones de coordinación tiene que tener un carácter flexible.

Teniendo en cuenta esto, se podrán organizar reuniones conjuntas en las cuales participan todas las personas miembros de la agrupación y reuniones diferenciadas entre los equipos de orientación educativa y entre los departamentos de orientación educativa y profesional.

Asimismo, en los centros que disponen de más de un lugar de orientación educativa, la jefatura de estudios designará, según los temas a tratar y a propuesta del equipo o departamento de orientación, una de las personas de esta especialidad porque asista a las reuniones de la agrupación. Esta designación podrá tener un carácter rotatorio.

Las reuniones ordinarias se convocarán con una antelación mínima de una semana e incluirá el orden del día. Las convocatorias extraordinarias con una antelación mínima de 48h. Se dirigirán a las direcciones de los centros con copia a las personas interesadas, por correo electrónico o por cualquier otro medio electrónico que estén autorizados por la Generalitat.

El profesorado que presta el servicio de orientación educativa en los centros privados concertados podrá asistir, previa autorización de la titularidad del centro, a las reuniones de su agrupación de referencia cuando se tratan cuestiones y procedimientos de interés general para la orientación de los centros docentes que están incluidos dentro del ámbito de actuación de la agrupación.

Esto sin perjuicio que reciben información continuada, por parte de la persona coordinadora de la agrupación, sobre los temas tratados en las reuniones de coordinación y sobre otras cuestiones de interés que los puedan afectar.

2. COMPOSICIÓN, FUNCIONES DEL EOE/DOEP Y PRINCIPIOS DE INTERVENCIÓN

2.1. COMPOSICIÓN

- o Director Pedagógico: Juan Jesús Verdeguer Puchades
- o Orientador Secundaria y Jefe de Estudios: Jorge Pérez Enguídanos
- o Orientador Infantil y Primaria: Jordi García Llopis
- o Maestra de PT: Raquel Colubi Sánchez
- o Tutora de 2º Primaria y Pedagogía Terapéutica: Sheila Rodríguez
- o Maestra de Audición y Lenguaje: Tamara Planells

2.2. FUNCIONES

Siguiendo el *Artículo 8 del Decreto 72/2021, de 21 de mayo de organización de la orientación educativa y profesional en el sistema educativo valenciano*, los Departamento de Orientación Educativa y Profesionales tienen las siguientes **funciones**:

- a) Cooperar en la planificación, el desarrollo y la evaluación de las actuaciones de orientación educativa y profesional y de acción tutorial
- b) Asesorar y cooperar con los equipos educativos, con las figuras de coordinación y con los órganos de gobierno, de coordinación docente y de participación de los centros docentes en:

1. Identificación de barreras

2. Organización de los apoyos personales y materiales para responder de manera eficaz a la diversidad y aseguren el acceso de todo el alumnado a la orientación educativa y a las experiencias educativas comunes

3. Planificación de los materiales necesarios de acuerdo con los principios de diseño universal y accesibilidad

4. Prevención y detección temprana de las dificultades de aprendizaje, de las necesidades de apoyo y de las situaciones de desigualdad o desventaja

5. Planificación, desarrollo y evaluación de actuaciones de promoción de igualdad, convivencia y distintos protocolos: absentismo, atención sanitaria, prevención de la violencia y desprotección, acogida del alumnado recién llegado o desplazado y todos aquellos que disponga la administración para favorecer la inclusión del alumnado.
 6. Planificación, desarrollo y evaluación de los procesos de transición entre etapas, de transición entre modalidades de escolarización y de inserción sociolaboral.
 7. Organización desarrollo del programa de acciones formativas del centro, los proyectos de investigación e innovación y las actuaciones de sensibilización dirigidas a los equipos educativos, al alumnado, a las familias
- c) Participar en la evaluación sociopsicopedagógica y cooperar con los equipos educativos en el diseño, desarrollo, seguimiento y evaluación de las medidas de respuesta que se derivan
 - e) Dar apoyo al alumnado que lo requiera, mediante un acompañamiento que refuerce el ajuste personal, el sentido de pertenencia al centro y al grupo clase y la consecución de los aprendizajes.
 - f) Orientar a las familias y acordar pautas que favorezcan el desarrollo integral de sus hijos/as
 - g) Participar en las sesiones de evaluación de los diferentes cursos de las etapas correspondiente
 - h) Transmitir y recoger de acuerdo con la normativa vigente, la información educativa del alumnado que requiere una respuesta personalizada
 - i) Establecer y coordinar acciones con agentes externos y los servicios educativos, sanitarios, sociales.

2.3. PRINCIPIOS

La orientación educativa ha de contribuir a la adquisición de las competencias necesarias para desarrollar el proyecto de vida y profesional, gestionar decisiones con autonomía, adaptarse a los cambios y reconocer y aprovechar las oportunidades que se presenten. Para alcanzar estas finalidades hemos de utilizar una metodología inclusiva con las características siguientes: preventiva y proactiva, basa en el currículum y de carácter sistémico.

3. ACTUACIONES DE APOYO A LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS

3.1 SOPORTE EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

ACTUACIONES	ACCIONES	TEMPORALIZACIÓN	AGENTES RESPONSABLES	EVALUACIÓN
Identificación de las barreras del centro y del aula que limitan el acceso, la participación y el aprendizaje del alumnado	- Eliminación de barreras que impiden la inclusión educativa. - Favorecer la participación e inclusión de todo el alumnado. - Análisis del clima de aula y de centro. - Realización de modificaciones que beneficien la inclusión, en función de los resultados del análisis del clima de aula y de centro.	Todo el curso	DOEP	A través de un formulario de Google a final de curso
Elaboración y adecuación de programaciones didácticas para dar respuesta a la diversidad de todo el alumnado	- Asesorar al profesorado acerca de las actuaciones de intervención educativa y de elaboración de ACIS/PAP - Asesorar al profesorado acerca de la elaboración de materiales - Mejorar la atención a la diversidad revisando, actualizando y cooperando en la implementación del Plan de Atención a la Diversidad (en adelante PAD). - Ofrecer una respuesta educativa que fomenten la inclusión. - Atención a las familias. - Puesta en marcha de un Plan Específico de Refuerzo orientado a la superación de las dificultades detectar en el curso anterior para aquel alumnado repetidor de curso	Inicio y todo el curso	DOEP	A través de un formulario de Google al inicio y final de curso
Prevención y detección temprana de las dificultades de aprendizaje y adopción de medidas de respuesta	- Participación en las sesiones de evaluación de todos los cursos. - Evaluaciones iniciales y evaluaciones psicopedagógicas cuando se requiera. - Detección y tratamiento de las dificultades de aprendizaje. - Aplicación de programas específicos que favorezcan la inclusión. - Asesoramiento a las familias. - Pase de pruebas grupales BADyG a alumnado de 6ºEP y 2ºESO	Todo el curso, principalmente en transiciones de etapa	DOEP	A través de un formulario de Google a final de curso
Proceso de evaluación sociopsicopedagógica	- Recopilación de la anamnesis del alumnado sobre el que se interviene.			

	- Llevar a cabo evaluaciones psicopedagógicas que determinen las N.E.A.E. - Estudio de los informes individualizados de las evaluaciones.	Todo el curso	DOEP	A través de un formulario de Google a final de curso
Personalización del aprendizaje: medidas de respuesta para la inclusión	-Revisión, actualización y cooperación en la implementación del PADIE. - Seguimiento del alumnado nuevo y/o repetidor de curso, en colaboración con el profesorado.	Todo el curso	DOEP	A través de un formulario de Google a final de curso
Colaboración en la organización de los apoyos del centro	Asesorar a los docentes y cooperar con ellos especialmente con aquellos que tienen alumnado con N.E.A.E.	Todo el curso	DOEP	A través de un formulario de Google a final de curso
Actuaciones del protocolo de coordinación de profesionales	Desarrollar el protocolo de acogida al alumnado, especialmente de alumnado con dificultad en la inmersión lingüística o de nueva escolarización en el sistema educativo.	Inicio y todo el curso	DOEP	A través de un formulario de Google al iniciar el curso
Organización y colaboración en la elaboración e implementación del PAT	-Asesorar al profesorado acerca de las actuaciones de intervención educativa. -Revisión y cooperación en la actualización e implementación del PAT.	Todo el curso	DOEP	A través de un formulario de Google a final de curso

3.2 IGUALDAD, CONVIVENCIA Y BIENESTAR EMOCIONAL

ACTUACIONES	ACCIONES	TEMPORALIZACIÓN	AGENTES RESPONSABLES	EVALUACIÓN
Identificación de las barreras del centro y del aula que limitan el acceso, la participación y el aprendizaje del alumnado	-Traspaso de información entre familia-escuela. -Implementación de actuaciones que deriven en una convivencia basada en la inclusión.	Todo el curso	DOEP	A través de un formulario de Google a final de curso
Detección temprana de situaciones de desventaja o desigualdad	-Colaboración con el profesorado en la acción tutorial. - Traspaso de información entre familia-escuela-servicios sociales. - Evaluación continua centrada en la inclusión de la actividad en el centro.	Todo el curso	DOEP	A través de un formulario de Google al inicio y final de curso
Identificación de las necesidades de compensación de desigualdades	- Promoción de la igualdad y convivencia positiva. - Intervención ante conductas disruptivas. - Evaluación continua	Todo el curso	DOEP	A través de un formulario de Google a final de curso
Colaboración en la creación de estructuras de participación que favorezcan la inclusión	- Cooperación en la revisión e implementación del PAT -Reuniones con el profesorado.	Todo el curso	DOEP	A través de un formulario de Google a final de curso
Colaboración en la propuesta de actividades para el PAT sobre acciones de igualdad y convivencia	-Recopilación de la anamnesis del alumnado sobre el que se interviene. - Llevar a cabo evaluaciones psicopedagógicas que permitan la intervención educativa de manera eficaz. - Cooperación en la implementación de la intervención. -Realización de talleres por parte del Departamento de Orientación y otros profesionales externos a cerca de la salud mental y la prevención de conductas adictivas, redes sociales y violencia de género	Todo el curso	DOEP	A través de un formulario de Google a final de curso

Colaboración en la organización de los apoyos para el alumnado con necesidades de compensación o problemas graves de conducta	Recopilación de la anamnesis del alumnado sobre el que se interviene. - Llevar a cabo evaluaciones psicopedagógicas que permitan la intervención educativa de manera eficaz. - Cooperación en la implementación de la intervención. -Colaboración y asesoramiento con la UEO de conducta.	Todo el curso	DOEP	A través de un formulario de Google a final de curso
Información y acompañamiento a las familias en la tramitación de ayudas y becas	Recopilación de la anamnesis del alumnado sobre el que se interviene. -Asesoramiento y apoyo durante los trámites.	Todo el curso	DOEP	A través de un formulario de Google a final de curso
Participación en actividades comunitarias y de cooperación	-Colaboración con los servicios sociales en favor de la igualdad y la equidad educativa.	Todo el curso	DOEP	A través de un formulario de Google a final de curso

3.3 ACOGIDA Y TRANSICIÓN O CONTINUIDAD

ACTUACIONES	ACCIONES	TEMPORALIZACIÓN	AGENTES RESPONSABLES	EVALUACIÓN
Identificación de barreras al inicio de la escolarización y en los momentos de transición	-Trasvase de información entre familia-escuela, especialmente cuando el alumnado es nuevo en el centro escolar, ciclo o etapa educativa. - Evaluación continua de las actuaciones fundamentadas en la convivencia basadas en la inclusión.	Todo el curso	DOEP	A través de un formulario de Google a final de curso
Prevención y detección temprana de N.E.A.E. y de compensación y adopción de medidas de respuesta con anterioridad al inicio de la escolarización	-Intercambio de información entre familia-escuela-servicios sociales. -Implementación de medidas que refuerzan la detección temprana de N.E.A.E.: colaboración con las familias-servicios sociales-profesionales especializados.	Todo el curso	DOEP	A través de un formulario de Google al inicio y final de curso
Evaluación sociopsicopedagógica el inicio de la escolarización y planificación de las medidas de respuesta	- Evaluación inicial. - Intercambio de información sobre los resultados entre familia- escuela-servicios-sociales. - Planificación conjunta de una intervención adaptada a las necesidades del alumnado.	Todo el curso	DOEP	A través de un formulario de Google a final de curso
Trasvase de información de todo el alumnado y, particularmente, de aquel con N.E.A.E., compensación o cualquier otra circunstancia	-Reuniones con el profesorado que interviene con el alumnado. -Reuniones e intercambio de información con las familias del alumnado con N.E.A.E.	Todo el curso	DOEP	A través de un formulario de Google a final de curso
Continuidad de las actuaciones educativas en la transición entre centros, ciclos y etapas, y entre modalidades de escolarización	-Intercambio de información entre el profesorado que interviene con el alumnado. -Reuniones continuas con objeto de identificar las barreras y fortalezas de la actividad educativa con el fin de implementar medidas que mejoren su eficacia.	Todo el curso	DOEP	A través de un formulario de Google a final de curso
Acogida al alumnado y a las familias al inicio de la escolarización y en los momentos de transición	-Intercambio de información entre familia-escuela-servicios sociales. -Jornada de “Puertas abiertas” en el centro (Study Tour)			A través de un formulario de

	-Orientación y apoyo a las familias durante el proceso.	Todo el curso	DOEP	Google a final de curso
Colaboración en el PAT sobre acciones de transición y acogida	- Cooperación con el profesorado en la elaboración y revisión del PAT. - Participación en la propuesta y colaboración en las medidas que benefician la inclusión del alumnado.	Todo el curso	DOEP	A través de un formulario de Google a final de curso

3.4 ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL

ACTUACIONES	ACCIONES	TEMPORALIZACIÓN	AGENTES RESPONSABLES	EVALUACIÓN
Identificación de las barreras que limitan los procesos de toma de decisiones y acceso a las diferentes opciones académicas y profesionales	-Evaluación previa, continua y final sobre las medidas y resultados de las intervenciones educativas. -Intercambio de información entre familia-escuela y servicios sociales.	Todo el curso	DOEP	A través de un formulario de Google a final de curso
Colaboración en acciones para el reconocimiento y la inclusión	-Trasvase de información y cooperación con el profesorado para la implementación de medidas que favorezcan la inclusión.	Todo el curso	DOEP	A través de un formulario de Google al inicio y final de curso
Detección de necesidades de orientación académica y profesional	Evaluación continua de la actividad educativa. - Intercambio de información entre todo el personal del centro. - Traspaso de información entre familia-escuela y servicios sociales.	Todo el curso	DOEP	A través de un formulario de Google a final de curso
Colaboración en la propuesta de actividades para el PAT sobre orientación académica y profesional	-Actuaciones de orientación individual dirigidas al alumnado con N.E.A.E. o en situación de riesgo de abandono. - Propuesta de actuaciones que contribuyan a la prevención del abandono escolar temprano. - Colaboración en acciones de sensibilización contra la discriminación y estereotipos de cualquier clase.	Todo el curso	DOEP	A través de un formulario de Google a final de curso
Colaboración en la tramitación de otras medidas de respuesta que requieren la autorización de la Administración	-Trasvase de información entre familia-escuela-servicios sociales. -Cooperación en la implementación de medidas que requieran esta respuesta educativa.	Todo el curso	DOEP	A través de un formulario de Google a final de curso
Apoyo, información y cooperación con las familias en los procesos de orientación académica y profesional	-Atención individualizada al alumnado y a las familias en cuestiones referentes a la orientación personal, laboral, académica y profesional. -Orientación y acompañamiento a las familias durante el proceso.	Todo el curso	DOEP	A través de un formulario de Google a final de curso

Colaboración y coordinación con servicios y agentes externos, en relación con la orientación laboral	-Intercambio de información entre escuela-servicios sociales. - Puesta en práctica de las medidas consensuadas entre escuela-servicios y/o agentes externos que favorezcan la inclusión.	Todo el curso	DOEP	A través de un formulario de Google a final de curso
--	--	---------------	------	--

4. PROGRAMAS Y ACTUACIONES QUE SE DESARROLLAN DE FORMA CONJUNTA CON LA AGRUPACIÓN DE ORIENTACIÓN EN ZONA

- o Reuniones con la agrupación de zona en el caso de que se presente alguna necesidad
- o Reuniones con la Dirección Territorial en el caso de necesidad
- o Toma de decisiones sobre criterios comunes de funcionamiento en la agrupación
- o Colaboración del personal de nueva incorporación con el resto de profesionales de la agrupación
- o Análisis y valoración conjunta de casos
- o Protocolos de coordinación conjunta con la USMIA Catarroja y otros servicios que participan en la intervención del alumnado
- o Asesoramiento colaborativo sobre procedimientos de actuación y pruebas de evaluación sociopsicopedagógica
- o Eliminación de barreras y elaboración de materiales cuyo fin es la inclusión de todo el alumnado
- o Coordinación con las unidades especializadas de orientación (en adelante UEO), cuando los recursos de los que dispone el centro no sean suficientes
- o Asesoramiento y colaboración en la coordinación con los agentes educativos y/o gabinetes privados que asistan a alumnos/as del centro
- o Planificar y apoyar en el marco de la transición entre etapas y modalidades de escolarización, el trasvase de información, el acompañamiento a las familias y alumnado y la orientación educativa y profesional
- o Elaboración de materiales conjuntos de agrupación
- o Proyectos de innovación socio-comunitarios en coordinación con los servicios públicos sociales

5. ESTRATEGIAS DE COORDINACIÓN

Las coordinaciones internas del Departamento de Orientación tienen como finalidad dar información, escuchar al otro, proponer actuaciones, llegar a acuerdos, conocer cómo funcionan los espacios del centro, sus necesidades tanto de recursos humanos como materiales.

Desde el equipo de orientación se organiza una variada red de reuniones; mensualmente tiene lugar una reunión de departamento con sus componentes que suele llevarse a cabo los lunes o martes de de 9 a 10h para llevar a cabo el trasvase de información y realizar las tareas en colaboración conjunta.

5.1. INTERNAS

La organización de la coordinación interna es la siguiente:

COORDINACIÓN INTERNA	CALENDARIO
Equipo directivo	Siempre que se requiera su colaboración
Claustro de profesores	Reuniones periódicas siempre que se requiere
Facilitar y asesorar en la colaboración para el análisis y resolución conjunta de las N.E.A.E. del alumnado	Siempre que se requiera
Análisis interdisciplinar de los programas y actuaciones que se llevan a cabo	Anualmente
Sesiones de evaluación trimestrales para el seguimiento y evaluación de los planes de actuación personalizada	Trimestralmente
Elaboración de materiales	Al inicio de curso y su valoración al trimestre
Reuniones con las familias para el asesoramiento y acompañamiento en la educación de sus hijos/as	Siempre que sea oportuno
Evaluación de programaciones	Trimestralmente
Análisis, evaluación y propuestas para la introducción de medidas a nivel de centro	Siempre que se requiera

5.2. EXTERNAS

El equipo de orientación educativa mantendrá estrecha relación con otros servicios e instituciones, creando programas y actuaciones que desarrollen de forma conjunta o en coordinación con la agrupación de orientación de zona.

COORDINACIÓN INTERNA	CALENDARIO
Reuniones con la agrupación de zona	En las fechas fijadas por la agrupación y siempre que el Departamento de Orientación requiera asesoramiento o colaboración (un viernes al mes)
Dirección Territorial (UEO)	Reuniones en el caso de necesidad (un viernes al mes)
Coordinación con las unidades especializadas de orientación (en adelante UEO)	Cuando los recursos de los que dispone el centro no sean suficientes
Agentes educativos y/o gabinetes privados que asisten a alumnos/as del centro	Siempre que se requiera
Proyectos de innovación sociocomunitarios en coordinación con los servicios públicos sociales (EEIIA, Servicios Sociales..).	Siempre que se requiera
Colaboración con el personal de absentismo del Ayuntamiento de Albal para llevar un control de las faltas de asistencia, retrasos y salidas anticipadas del alumnado	Trimestralmente

6. INDICADORES DEL PROCESO DE EVALUACIÓN Y REFLEXIÓN

Para poder evaluar las diferentes acciones llevadas a cabo seguiremos el siguiente procedimiento:

En primer lugar, mediante Google Formularios se realizará una serie de preguntas valorando cada línea de actuación tanto por parte de las familias, como del profesorado y del alumnado que se compartirá a de forma anónima a través de la plataforma Edvoice (Additio).

Seguidamente, se recogerá toda la información las puntuaciones y propuestas de mejora y se comunicará a dirección/jefatura, así como se incluirá en la memoria del departamento para que quede reflejado.

A modo de síntesis, algunas propuestas de mejora del curso anterior son:

1. Reforzar la comunicación con los tutores
2. Hacer más hincapié en la explicación de las funciones del departamento y las normas de convivencia en las reuniones de inicio de curso
3. Fortalecer el apoyo y asesoramiento: Revisar y mejorar los protocolos y estrategias de intervención utilizados por los orientadores educativos, asegurando que estén basados en evidencias y sean efectivos para abordar las necesidades de los estudiantes. Además, ofrecer un apoyo personalizado y continuo a los equipos directivos y docentes en la implementación de dichas estrategias.
4. Implementar sistemas de evaluación y seguimiento en todos los planes o acciones realizadas por parte del departamento.
5. Mejorar los recursos y materiales: Evaluar y ampliar la disponibilidad de recursos y materiales de apoyo, asegurándose de que estén actualizados y sean accesibles.
6. Promover la colaboración interdisciplinaria: Establecer alianzas y promover la colaboración con otros servicios y entidades relacionadas con la educación, la salud y los servicios sociales, permitiendo con ello una atención integral.

7. ORGANIZACIÓN PLAN DE ORIENTACIÓN 2023-2024

TRIM	ATENCIÓN AL ALUMNADO	O. EDUCATIVA	ASESORAMIENTO GRUPAL
1	-Revisión documentación alumnado NEAE -Coordinación PT -Valoración psicopedagógica de alumnado PT/ AL -Distribución alumnado PT/ REFUERZO. -Asesoramiento en orientaciones curriculares para alumnado con NEAE. -Realizar informes socio psicopedagógico, con la propuesta de actuación, intensidad de sesiones, duración de medidas y /o apoyos especializados -Determinar NEAE con las siguientes actuaciones: -Revisar y actualizar los datos en ITACA de alumnado con NEAE en colaboración con el Equipo Directivo. -Información del profesorado, actuaciones realizadas y qué ha funcionado.	-Entrevistas responsables de tutorías / profesorado. -Orientación y asesoramiento PAT, PAP, ACIS y adecuaciones -Reunión con las familias en la evolución del PAP siguiendo las medidas adecuadas por la situación actual de pandemia.	-Reunión becas NEAE. -Evaluación del plan de acogida -Reunión de información sobre las funciones del DO y normas de convivencia -Asesoramiento al alumnado. -Asesoramiento a las familias en las reuniones individuales. -Charlas trimestrales dirigidas a las familias y al alumnado -Orientación alumnado/familias respecto a la O. Académica- Profesional. -Reunión con los tutores PAT. -Información sobre la inclusión en el contexto educativo. -Participación en las reuniones de coordinación y evaluación de los PAP del alumnado, teniendo en cuenta medidas curriculares adecuadas, adaptaciones de acceso, ACIS que comportan características individualizadas. -Informar a los órganos de gobierno del centro, la incorporación de nuevo alumnado con NEAE para garantizar su incorporación. -Coordinar el proceso de evaluación sociopsicopedagógica, en las situaciones que establece el decreto 20/19 de 30 de abril, por el que se regula la organización de la respuesta educativa para la inclusión del

	-Entrevistas con familias y /o servicios externos en caso necesario. -Observación del contexto escolar.		alumnado en los centros concertados sostenidos con fondos públicos del sistema público valenciano. -Asesorar al equipo docente y colaborar (maestros/as de PT, AL, tutores y tutoras y los órganos de gobierno de participación del centro para proceder a la identificación de barreras en el contexto de NEAE, así como la planificación, el desarrollo y evaluación de las actuaciones de prevención . -Pase de pruebas BADyG en 6º EP y 2º ESO -Reuniones mensuales de absentismo y seguimiento de convivencia del centro.
2	-Seguimiento del alumnado en las sesiones de evaluación, con respecto al ACIS, PAP, REFUERZO . -Observación del alumnado que precise ayuda debido a situación familiar o personal. -Revisar y actualizar los datos en ITACA de alumnado con NEAE en colaboración con el ED. -Observación del contexto escolar. -Realización de pruebas psicopedagógicas en caso necesario a nivel individual.	-Orientación y asesoramiento PAT y PAP -Reunión con las familias en la evolución del PAP	-Resultado de pase de pruebas BADyG 6º EP y 2º ESO . Información a los representantes legales del alumnado (reunión on-line previa entrega individual de gráfica y descripción). -Reuniones trimestrales de absentismo y mensuales de seguimiento de convivencia del centro. -Charlas trimestrales dirigidas a las familias y al alumnado -Orientación alumnado – familias. -Asesoramiento sobre la orientación académica y profesional. -Orientación al grupo de 4º de ESO. -Reunión con tutoría sobre el PAT. -Participación en las reuniones de coordinación y evaluación de los PAP del alumnado, teniendo en cuenta medidas curriculares adecuadas, adaptaciones de acceso, acis que comportan características individualizadas.

			-Informar a los órganos de gobierno del centro, la incorporación de nuevo alumnado con NEAE para garantizar su incorporación. Coordinar el proceso de evaluación sociopsicopedagógica, en las situaciones que establece el decreto 20/19 de 30 de abril, por el que se regula la organización de la respuesta educativa para la inclusión del alumnado en los centros concertados sostenidos con fondos públicos del sistema público valenciano. -Orientación en la ESO (Optatividad en la ESO, Orientaciones en 4º ESO CICLOS FORMATIVOS, Bachillerato y FP Básica).
3	-Detección alumnado con NEAE. -Coordinación de atención a la diversidad. -Valoración psicopedagógica. -Memoria de PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD. -Memoria del gabinete de orientación y DO. -Revisar y actualizar los datos en ITACA de alumnado con NEAE en colaboración con el Equipo Directivo. -Realizar informes sociopsicopedagógicos, con la propuesta de actuación, intensidad de sesiones, duración de medidas y/o apoyos especializados.	-Entrevistas tutorías y profesorado -Orientación y asesoramiento en la elaboración del PAP y PAT. -Atención y reunión a familias. -Reunión con las familias sobre la evolución del PAP. -Orientación a las familias sobre las opciones de escolaridad más adecuadas, mediante un acompañamiento y que adecúe a la mejora de las competencias y sean las más adecuadas y precise dictamen de escolarización. -Realizar intervenciones en caso necesario que fueran a mejorar su proceso socioeducativo.	-Asesoramiento a alumnos y familias. -Charlas trimestrales dirigidas a las familias y al alumnado -Orientación en la ESO (Optatividad en la ESO, Orientaciones en 4º ESO CICLOS FORMATIVOS, Bachillerato y FP Básica). -Reuniones de absentismo. -Asesoramiento a las familias sobre las orientaciones académicas y profesionales. -Asesoramiento en las reuniones individuales a las familias en el proceso educativo de sus hijos/as recogiendo en acta las mismas. -Reuniones con los tutores sobre la evaluación del PAT y propuestas de mejora. -Coordinar el proceso de evaluación sociopsicopedagógica, en las situaciones que establece el decreto 20/19 de 30 de abril, por el que se regula la organización de la respuesta educativa para la inclusión del alumnado en los centros concertados sostenidos con fondos públicos del sistema público valenciano.

	-Observación del contexto escolar. -Sesión de evaluación, valoración y seguimiento del alumnado en la realización del ,ACIS , PAP y R.P. -Continuidad, revisión del PAP. -Revisión del informe sociopsicopedagógico por cambio de etapa. -Recogida de información de las reuniones del Equipo docente sobre el alumnado con NEAE, como han ido y efectividad que ha tenido las actuaciones. -Entrevistas con las familias y agentes externos en caso necesario. -Pase de pruebas psicopedagógicas en caso necesario. -Observación del contexto escolar.	-Informar a las familias sobre los itinerarios más adecuados al finalizar secundaria. -Orientar a las familias que precisen de ayuda sobre la Formación Básica. -Preinscribir a las familias que precisen ayuda sobre la Formación Profesional Básica y Ciclos Formativos	-Asistencia a reuniones de transición de etapas de E.I., EP. ESO, participando en la coordinación , desarrollo y evaluación de las actuaciones que se llevan a cabo. -Realizar la evaluación final del PAP con el profesorado /tutorías para reflexionar, evaluar y proponer propuestas de mejora para el alumnado con NEAE en el siguiente curso. -Reflexionar sobre los órganos de participación en la elaboración de planes como la PGA, PAM, PEC, con el objetivo de mejorar aspectos localizados. -Analizar las barreras y fortalezas que se tenga en el centro en cuanto a prácticas y políticas de inclusión .
--	--	---	--